



ACTA / RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR, EL PUESTO DE TÉCNICO/A PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA, FAMILIAR Y SOCIAL CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE CINTRUÉNIGO Y FITERO (MSSBCyF), VINCULADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “2025. Promoviendo la inclusión social de las mujeres y las y los menores migrantes en situación de vulnerabilidad, en Cintruénigo y Fitero”, según Convenio con el Gobierno de Navarra, y correspondiente bolsa de empleo.

En Fitero, a 15 de abril del 2025.

En relación con el proceso selectivo de referencia, y habiéndose publicado en fecha 10 de abril del 2025 el listado provisional de valoración de méritos y puntuación de prueba escrita, se comunica lo siguiente:

Durante el plazo habilitado para la presentación de alegaciones, el tribunal ha recibido reclamaciones por parte de una candidatura, que requieren un análisis detallado por parte de este órgano calificador, a fin de garantizar los principios de igualdad, mérito, capacidad y legalidad, así como el derecho de los/as interesados/as a la tutela administrativa efectiva.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo previsto en el artículo 22.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SE ACUERDA:

Primero. SUSPENDER el desarrollo del proceso selectivo hasta la resolución de las alegaciones presentadas, no procediéndose, por tanto, a la publicación del listado definitivo del procedimiento durante este periodo.

Segundo. Esta suspensión no supone la finalización del procedimiento, sino una pausa a efectos de revisión y resolución, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica.

Tercero. Una vez resueltas las alegaciones, se reanudará el procedimiento con la publicación del correspondiente listado definitivo, salvo que, como resultado de dicha revisión, se constate la existencia de causas que impliquen la anulación total o parcial del proceso selectivo, en cuyo caso se adoptarán las medidas que legalmente correspondan, y se comunicarán debidamente a los/as interesados/as.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Presidenta del Tribunal Calificador,

Dña Manuela Horrillo Valor